

VISTA:

En sesión de la fecha, la CARTA N°289-2022-OCGT-RUIGV de fecha 27 de abril de 2022, que contiene el informe favorable sobre los expedientes presentados a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 082-2020-CU-UIGV, se aprobó la Directiva que establece el marco conceptual para implementar el expediente digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Qué, asimismo, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la "DIRECTIVA QUE IMPLEMENTA Y ESTANDARIZA EL PROCESO DE EXPEDIENTES DIGITALES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES" de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la Directiva anterior que fuera aprobada mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 127-2020-CU-UIGV;

Que mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que en sesión del Consejo Universitario de fecha 29 de abril de 2022, se acordó conferir los grados de bachiller, maestro y doctor, así como los títulos profesionales contenidos en la Carta N° 289-2022-OCGT-RUIGV, de fecha 27 de abril de 2022, autorizándose al señor Rector (e) emitir la Resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria-Ley N°30220, el Estatuto de la Universidad; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

SE RESUELVE:



—— Universidad ——— Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 060-2022-CU-UIGVL Lima, 29 de abril de 2022

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los siguientes egresados:

- 1. ACERO ACUÑA ALFREDO ALEX
- 2. ANCHI LOPEZ MARISOL MARGARITA
- 3. BENAVENTE LOZADA MIRTHA ESTELA
- 4. BLAS BERTINETTI SCHEYLA VANESSA
- 5. CABEZAS FLORES LESLIE KAROL
- 6. CÁRDENAS VIGO ALEJANDRO
- 7. CHALCO REYES ROJAS MARCIA
- 8. CÓRDOVA TEVES TANIA EMI
- 9. CRUZADO HARO JESSICA
- 10. FAURA CASTAÑEDA OSCAR ALEXANDER
- 11. HENRIQUEZ LEON INDIRA YALENA
- 12. HERRERA PALMA INGRID GLENDA
- 13. HUAYLLANI FERNANDEZ ZULMA
- 14. HUAYLLANI SARMIENTO TANIA
- 15. LAURA ARIAS CHRISTIAN SIMON
- 13. LAOTA ARTAO OTTRIOTIAN ONIO
- 16. MEZA ALFARO JAVIER EDGAR
- 17. MIFFLIN MERE JORGE ENRIQUE
- 18. MOYA PARODI MERCEDES VIRGINIA
- 19. MUJICA VASQUEZ OMAR MANUEL
- 20. NUÑEZ CAVASSA GRACE ESTEFANIA
- 21. NUÑEZ PONCE ANTONIO LUIS DANIEL
- 22. OSORIO FIGUEREDO ISABEL CARMEN
- 23. PERALTA IPANAQUE JULIO CESAR
- 24. PORTAL RIOS BRAYHAN ALONSO
- 25. QUISPITUPA CRISPIN FIORELLA YSABEL
- 26. RIVERA QUISPETITO LADY DIANA
- 27. ROJAS ESQUEN SHEENA CRISTHEL
- 28. ROJAS VILLAVICENCIO FERNANDO
- 29. SANCHEZ DURAN ALEX BENITO
- 30. SEQUEIROS CALVO LIZETH GABRIELA
- 31. SUAREZ RAMOS VALERIA DEL PILAR
- 32. TACO CALDERON RIGOBERTO RAMON
- 33. VELARDE DE LA CRUZ JUAN GUSTAVO
- 34. VELEZ CORREA JUAN MIGUEL

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS, a los siguientes egresados:

- 1. ASCARRUNZ RASMUSSEN RAMIRO GONZALO
- 2. BOLIVAR MACUELLO JUAN CARLOS
- 3. CHANCAYAURI PACCO RENE
- 4. CONTRERAS RAMOS ANA MARIA
- 5. ESPINOZA TRINIDAD CORINNE ANGEL
- 6. HUAMAN MADRID FREDY
- 7. REYES GUTIERREZ STEFANNY CAROLINA







RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 060-2022-CU-UIGVL Lima, 29 de abril de 2022

- 8. SIMON CAHUANA JUAN
- 9. YSLA ACOSTA JOYSSER OSCAR

ARTÍCULO TERCERO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN CONTABILIDAD, a los siguientes egresados:

- 1. ALFARO VARGAS ISABEL
- 2. CARMEN VALIENTE JOSE MARTIN
- 3. CHAMBI CANAZA PHAMELA
- 4. CHIPANA CORONADO SANDY ANGELICA
- 5. COLLANTES GONZALES DORA LUZ
- 6. FLORES RIVERA CINTHIA MARINA
- 7. GARAY HUAMAN EDITH PILAR
- 8. GONZALES CORDOVA ITALO GERMAN
- 9. GUZMAN DE LA CRUZ CARMEN ALEXANDRA
- 10. GUZMAN VERA JUAN GONZALO
- 11. HUAMAN VICTORIA GUISSELA EVELYN
- 12. LAZARO FLORES SAMMY PAMELA
- 13. LLANA GÜERE ALEXANDRA CLAUDIA
- 14. MAYHUA TAPIA EMELI NORKA
- 15. MINCHOLA MARTINEZ CATHERINE RAFAELA
- 16. MIRANDA TAPIA KEVIN
- 17. MORA LINARES KETTY MARIBEL
- 18. OBREGON EGOAVIL DIANA PAMELA
- 19. PALOMINO ÑAÑEZ MARIA CLAUDIA CAROLINA
- 20. QUISPE BATALLANOS ELVIRA
- 21. QUISPE MONTALVAN NANCY STEPHANNY
- 22. ROJAS TORRES YESSENIA YSABEL
- 23. SANCHEZ ÑAUPARI VERONIKA ROCIO
- 24. SANCHEZ RUIZ MARIA ELIZABETH
- 25. TECSI SANTA CRUZ OSCAR ALBERTO
- 26. TELLO VILLEGAS ZENOVIA
- 27. TUBILLAS INJANTE FIORELLA LIZZETE
- 28. YESAN PAUCAR ENZO ANDRE

ARTÍCULO CUARTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, a los siguientes egresados:

1. DEXTRE UZATEGUI JAVIER MAURICIO MARTIN

ARTÍCULO QUINTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA, a los siguientes egresados:

- 1. COLLAZO ALVARADO DORALIZA ESTHER
- 2. OLIVAS SALAZAR KARLA
- 3. SAENZ CASTRO YANIRE GERALDINE
- 4. SERRANO ONTON YHOSELINDA YASMIN







ARTÍCULO SEXTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA, a los siguientes egresados:

- 1. HUARCAYA ESPINOZA MARIA FRANCISCA SOLE
- 2. ISIDRO SINCHE KATTY YUVICA
- 3. JANAMPA GOMEZ ELVIS JHON
- 4. JANAMPA GOMEZ EVELIN MONICA

ARTÍCULO SÉTIMO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL, a los siguientes egresados:

1. ADANAQUE CARPIO EDUARDO MANUEL

ARTÍCULO OCTAVO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN **NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a los siguientes egresados:

- 1. BECERRA PAZOS ALAN ENRIQUE
- 2. DIAZ BASTIDAS NADIA
- 3. ENCINAS SANTISTEBAN SANDRA LUISA PETRONILA
- 4. LINARES MARTINEZ MARYORI LIZ
- 5. MARTINO CARO BRENDA JOYSSI
- 6. MELGAREJO VASQUEZ DERECK MORGAN PERCY
- 7. TESEN CHAVARRI ANTHONY MIGUEL

ARTÍCULO NOVENO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, a los siguientes egresados:

- 1. ALVAREZ AGUILAR TATIANA LIZBETH
- 2. ARROYO SANCHEZ MARK ANTHONY
- 3. AYQUIPA HUANCA EDILBERTO PABLO
- 4. BACALLA ALIPAZAGA JOSE MANUEL
- 5. BULLON INGAROCA RUTH ESTHER
- 6. BUSTINZA FRANCO PAMELA
- 7. CCOSI CRUZ JUDITH BERTHA
- 8. CHAVEZ HERRERA MIGUEL ANGEL
- 9. CUSI VALER ELIAS
- 10. CUYA GARAY ROSANA
- 11. CUZCANO CARBONEL LIZ FABIOLLA
- 12. DIAZ TITO MARILU
- 13. ENCISO ALVITES WILFREDO JESUS
- 14. ESTRADA GONZALES GRACE KELLY
- 15. FLORES HUIMAN MANUEL ENRIQUE
- 16. FLORES RIVERA KIARA MARIA
- 17. GARCIA PINTO JENNIFER MELISSA
- 18. HERRERA ACUÑA ARNALDO
- 19. JUAREZ CARRASCO JOHNNY JUAN
- 20. LINARES SAMAME MARGARITA REBECA
- 21. LOARTE ESCALANTE JHOSVER ENRIQUE





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 060-2022-CU-UIGVL Lima, 29 de abril de 2022

- 22. MENESES HUAYRA JOSUE ABDIAS
- 23. NUÑEZ CRUZ JOSECARLOS STUART
- 24. ORTIZ MUÑOZ RITA CARMEN
- 25. PACHECO BARATTA JAIME FRANCISCO
- 26. PEREYRA CASTRO JORGE LUIS
- 27. PEREZ CHACCHA YESENIA LUCILA
- 28. PEREZ CRIOLLO JOSE NELSON
- 29. PUQUIO RUBIO FAUSTINO
- 30. QUISPE PRADO MIRTHA ISABEL
- 31. RIOS RAMIREZ MARCIO ENRIQUE
- 32. RIVERO PUENTE JAVIER ALFONSO
- 33. RODRIGUEZ BORJA YESENIA GLADYS
- 34. SANCHEZ ABRIOJO DE OYOLA YOLANDA MARIBEL
- 35. SOKO OLIVA MARIA FERNANDA
- 36. TIPISMANA TENORIO LUZ LILY
- 37. TOMAS CHUMPITAZ CHRISTIAN FERNANDO
- 38. TUESTA RAMIREZ LENER
- 39. USTO HUIÑOCANA RENE
- 40. VALENZUELA RAMIREZ MARCO ANTONIO
- 41. VASQUEZ FUSTAMANTE JOSE MARINO
- 42. VEGA MONGE WALTER
- 43. VERA REYES GERMAN MARTIN
- 44. YARLEQUE TRIGOSO LUZ CRISTINA

ARTÍCULO DÉCIMO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN, a los siguientes egresados:

- 1. CAYCHO VEGA SADITH
- 2. PAREJA FERNANDEZ ANA CECILIA

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA, a los siguientes egresados:

- 1. AUQUI SAAVEDRA EVELYN DEL SOCORRO
- 2. BRAVO AGUILAR ARMANDO HEROLD
- 3. CESINARIO LOZADA GABRIELA THAIZ
- 4. FLORES ISLA LUISA
- 5. RAFAEL CABIEDES JENNER

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, a los siguientes egresados:

- 1. CAMPOS HUANCA NERIDA ASUNCION
- 2. MANTILLA ALAYO LUIS ALBERTO
- 3. MIRANDA CHINCHAY NEIL SASHA LEONE
- 4. OLIVARES ALVARES ARIANA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, a los siguientes egresados:





- 1. FIGUEROA PEREDA LUIS ARTEMIO
- 2. JAICO GARCIA JESABEL AGUEDA
- 3. JIMENEZ PEREZ DARREL JAFETH
- 4. MEDINA VARGAS EDWAR JESUS
- 5. PACHAS MOREIRA JOSELIN DAYANA
- 6. SEPULVEDA PINEDO CESAR JESUS

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO, a los siguientes egresados:

- 1. ARZAPALO ARZAPALO ARTURO RODOLFO
- 2. AVALOS GONZALES JULIO WALDIR
- 3. CABRERA VIERA DANIEL LUIS
- 4. GARCIA FALCONI JULIO CESAR
- 5. HUACACHI PALOMINO LIZ ELIANA
- 6. MONDALGO MORALES GUSTAVO RODRIGO
- 7. MORALES CRUZ PEETER WILLIAMS
- 8. ROJAS ORTIZ CARLOS ANDRES

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN PSICOLOGÍA, a los siguientes egresados:



- 2. BANCES YAIPEN MIGUEL ANGEL
- 3. CONTRERAS GUERRERO MERLY
- 4. DELGADO GONZALES ADRIANA GABRIELA
- 5. FLORES PEÑA MARIA DEL PILAR
- 6. GARCIA NICOLAS ZAYRA ALEXANDR
- 7. JARA AGURTO LUCERO NATHALY MILAGROS
- 8. PEÑA HERNANDEZ YINO ROBERT
- 9. SALINAS PAJUELO PARIS LEONELL
- 10. VALDIVIA PALACIOS JESSICA
- 11. ZEGARRA FLOREZ NELIDA RIDE

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL, a los siguientes egresados:

- 1. BLANCO PAREDES MAYRA YUVITZA
- 2. CONCA FLORES ALEJANDRA KARINA
- 3. DEL CARPIO BRAMON GABRIELA
- 4. MAYORGA JARAMILLO ANDREA CAROLINA
- 5. MENDOZA SANCHEZ MARIA LEONOR
- 6. TORRES COSAR MARYLIA CLAUDIA

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Economista, a los siguientes bachilleres:

1. AGUIRRE ROLFO PABLO ALBERTO





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 060-2022-CU-UIGVL Lima, 29 de abril de 2022

- 2. ALVAREZ SONO JENI ESTEFANI
- 3. BACA GARAMENDI JACK CHRISTIAN
- 4. CALIXTRO NAVARRO LIZBETH CONSUELO
- 5. CASTRO ANDRADE JOSE JAVIER
- 6. CCARHUAPOMA REYES MILAGROS FIORELLA
- 7. ESPINOZA PARADO ROGER ADRIAN
- 8. GUIOP SHAPIAMA NADYA LADY

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes bachilleres:

- 1. ALARCON GUTIERREZ MIRIAM LISBETT
- 2. ARIAS MATIAS JOSELYN SMITH
- 3. CAMPOS RODRIGUEZ LESLIE DANIELA
- 4. CASIANO BONIFACIO NATHALY MARLENI
- 5. CASTAÑEDA AVILA MAX ANDRAY
- 6. CORREA MOSQUERA LUIS ANGEL
- 7. CUEVA MORALES LESLIE MARITHE
- 8. DELGADO ZAFRA GIOVANNA PILAR
- 9. FAJARDO COELLO ANDERSON MARTIN
- 10. FRISANCHO BRICEÑO REBECA PATRICIA
- 11. GALVEZ MEDINA JESSICA LISBETH
- 12. GOICOCHEA DIAZ JURGUEN JONATHAN
- 13. GOMEZ UQUICHE KATIA MELISSA
- 14. MORALES VIZCARRA MARIA JULIA
- 15. QUISPE PRADO OLGA GUADALUPE
- 16. RAMIREZ INGA YEISO
- 17. RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN LESLIE LIZET
- 18. SALVATIERRA ATUNCAR FIORELLA STEFANIA
- 19. SANCHEZ MIRANDA LISSETH MILAGROS
- 20. SOTACURO MUCHA ANIBAL OSCAR 21. TUPAYACHI TANG CARLOS ANDRES
- 22. VILLANUEVA CARDENAS SUSANA OLIVIA

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Contador Público, a los siguientes bachilleres:

- 1. CONTRERAS CUBAS ERLITA
- 2. GONZALES ROSALES JHON TONY
- 3. LIMAY CHAVEZ YAKELINE EDITH
- 4. RIVERA GAMARRA LIZA CECILIA ROMÁN GARCÍA ALICIA
- 5. YATACO GARCIA JESUS EDUARDO
- 6. YNGA HUINCHO EDER

ARTÍCULO VIGÉSIMO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Licenciado en Gestión de Negocios Internacionales, a los siguientes bachilleres:

1. GUEVARA CESPEDES CARLOS EDUARDO







RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 060-2022-CU-UIGVL Lima, 29 de abril de 2022

- 2. SIFUENTES RUIZ GUADALUPE MARIA FERNANDA
- 3. VIVANCO ECHEGARAY JHONNY GIAN PIERRE

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Abogado, a los siguientes bachilleres:

- 1. ANAHUE INCABUENO FREDY
- 2. BATALLANOS SIERRA ALEX ANIBAL
- 3. BRAVO TAVARA VICTORIA LUZMILA
- 4. CASTILLA SANEZ MARIA MILAGROS EMILIA
- 5. CELI NIÑO CARMEN RENEE
- 6. CHUQUIPUL TORREJON GULLIVER
- 7. CHUQUITAPA COSIO GENE WALTER
- 8. CONTRERAS SACSA CARLOS
- 9. ECHAJAYA SAÑEZ MEDALIT JESSICA
- 10. ESCALANTE MENDOZA ZENAYDA CLOTILDE
- 11. FEBRES LINARES JORGE LUIS
- 12. FLORES PINEDA CARLOS ALFREDO
- 13. GAMARRA CONDORHUAMAN JENNER ENRIQUE
- 14. GARCES FARFAN YSKRA ROCIO
- 15. GUERRERO NAIRA MARIA ESTHER
- 16. GUTIERREZ CORTEZ JOSÉ LUIS
- 17. HUAYAPA MAMANI YOVANA
- 18. HUERTAS DE LOS SANTOS GLADYS PILAR
- 19. LIPA MATOS JOSE LUIS
- 20. LLANOS VALENCIA ANA LUISA
- 21. LOAYZA SANOMAMANI MARLENE
- 22. MAMANI CACERES LIZBETH SANDRA
- 23. MAYHUASCA MAMANI ANTHONY EDUARDO
- 24. MEDINA GUEVARA CARLOS ALBERTO
- 25. MENDOZA CORBETTO MARCO ANTONIO
- 26. MINAYA CONDORI MARIA
- 27. MORALES ARIZOLA JUAN ALBERTO
- 28. MUJICA GALVEZ GUILLERMO NICANOR
- 29. NAJARRO ZUMAETA EDITH BETTY
- 30. NAJARRO ZUMAETA ERNESTO PAVEL
- 31. NINA SERRANO RONAL HENRY
- 32. NUÑEZ FERNANDEZ ANTONIO RODRIGO
- 33. OBREGON GALAN LILIANA MELISSA
- 34. OROZ ROJAS JEANNETTE BETZABE
- 35. ORTECHO ORTEGA LUZ MARLENE
- 36. ORTEGA NOMBERTO EDWARD ALONSO
- 37. PILLACA FERNANDEZ JAIME ALFONSO
- 38. PINEDA SANCHEZ NATALI RAYZA
- 39. PRINCIPE QUILLAY LUIS ALFONSO
- 40. PUPPI HERRERA RUBEN ALEXANDER
- 41. QUINTANILLA CAMARGO MIRIAM MARIANA
- 42. QUISPE CARHUAZ JENNY SANDRA





- 43. QUISPE SAICO OSWALDO CHARLE
- 44. RAMIREZ CHAVEZ JEANPIERRE RODRIGO
- 45. RAMOS COAGUILA JULIO CESAR
- 46. RAMOS RIOS FRANCISCO
- 47. ROSAS SUAREZ GILMAR GREGORIO
- 48. SANCHEZ ARROYO DAYANA IVET
- 49. SANTOS QUINTO CAROLINA DEL PILAR
- 50. SEGURA MASGO YESSENIA STEPHANIE
- 51. VALERA SANCHEZ GASPAR LEONARDO
- 52. VARGAS CAHUANA MERCEDES
- 53. VARGAS GONZALES KATLEEN GIUBELL
- 54. VERONA ALONZO JOSE ANGEL
- 55. YACO SALDIVAR CESAR VICENTE

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Políticas, al siguiente bachiller:

1. BARTUREN ALVAREZ DAVID RICARDO

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. -CONFIÉRASE el Título Profesional en Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, a la siguiente bachiller:

. CARRIL MONTALVO VANESSA

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. -CONFIÉRASE el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Cómputo, al siguiente bachiller:

1. RAMOS MOSQUEIRA CESAR RAUL

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. - CONFIÉRASE el Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica en la Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación, a los siguientes bachilleres:

- 1. CARHUAYANO DIAZ CARLOS MANUEL
- 2. FERNANDEZ MARTINEZ ANGEL EDUARDO
- 3. GUZMAN GERVILLA SHARISHI MIKHAEL
- 4. PACHECO ADAUTO JHOSELYN DIANA
- 5. VELARDE DELGADO DIEGO ALONSO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Derecho Administrativo, a los siguientes profesionales:

- 1. ARANIBAR MONCADA NELITH YURI
- 2. OLIVARES JIMENEZ SUSANA EDITH

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO .-CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Derecho Notarial y Registral, a los siguientes profesionales:





- 1. GARCIA ROJAS YVAN LEYVIS
- 2. LAGOS CORREA JULISSA ELIZABETH
- 3. SEVILLA ECHEVARRIA EDUARDO ALFONSO

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Derecho Penal, al siguiente profesional:

1. TORRES GUERRA JORGE LUIS

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Ejecutiva en Administración de Negocios, a los siguientes profesionales:

- 1. ANARDO FIGUEROA CAROLINA ANGELICA
- 2. GALVEZ YBAÑEZ RAUL JESUS
- 3. LAU MEGO CESAR SALVADOR

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Gerencia de Servicios de la Salud, al siguiente profesional:

1. ALVAREZ VALVERDE SHIRLEY YISSELA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. -CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Gestión Educativa, al siguiente profesional:

1. HURTADO RAMIREZ ZARELA ANGELICA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Gobierno y Gestión Pública, al siguiente profesional:

1. RAMOS YRCAÑAUPA LUIS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, a los siguientes profesionales:

- 1. CALDERON MEZA DE SAAVEDRA LUZMILA
- 2. CHOU REGAL ALBERTO VICENTE

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Política Fiscal y Tributación, a la siguiente profesional:

1. JANAMPA LEON JULIANA YAJAIRA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Maestro en Terapia Cognitiva-Conductual de los Trastornos Psicológicos y Psiquiátricos, al siguiente profesional:

1. MALAGA LAZO GUIDO ROLY

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Doctor en Administración, a los siguientes profesionales:







- 1. BRESANI TAMAYO CARLOS JOSE MARIA
- 2. MIYASHIRO KUBA JUAN LUIS
- 3. WONG PINCHEZ MARIA BEATRIZ

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Doctor en Derecho, a los siguientes profesionales:

- 1. CASTRO ROMERO YULIANA DEL CARMEN
- 2. MARCHENA RAMIREZ MARILU
- 3. MUÑOZ ENCISO LUIS ADOLFO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial, al siguiente profesional:

1. MORALES CHALCO OSMART RAUL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al siguiente profesional:

1. CHERO PACHECO VICTOR HUMBERTO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de Doctor en Psicología, al siguiente profesional:

1. CORDOVA RAMIREZ FRANKLIN ALFONSO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. - PUBLICAR en la página web portal de transparencia universitaria de la Universidad, la presente resolución.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución las Facultades, la Escuela de Posgrado y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para que alcance su objeto.

Registrese, comuniquese, cúmplase y publiquese.

DR. WILLIAN ESTEBAN CHU ESTRADA RECTOR (e)

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA